



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00455-01

Reprográmese la diligencia prevista para las 3 de la tarde del día de hoy, en razón a que para esa misma hora ya se había programado con antelación otra audiencia y por error involuntario quedaron repetidas las fechas.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para la diligencia de secuestro el día 26 de noviembre de 2020 a las 09:00 a.m.

Infórmese a las partes y al secuestre designado lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef313df1fe3c1b625f5e3b46b095871480736dbb06b11730d8abb0006d173885

Documento generado en 19/11/2020 09:05:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>